



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR EDICTO

Bogotá D.C., once (11) de Septiembre de Dos mil veintitrés (2023)

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO

HACE SABER

Que se ha proferido Sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICACIÓN. 11001-41-05-005-2022-00715-01 DEMANDANTE: HERNÁN
GUILLERMO DÍAZ ARÉVALO DEMANDADOS: ATENCOM (COCA-COLA FEMSA)
COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMERCIALES S.A.S. ACTUACIÓN: SENTENCIA
RESUELVE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DECISIÓN; Se confirma en grado de CONSULTA la sentencia de única instancia
proferida en fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferida por
el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá DC.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del
presente edicto

Cordialmente,

Richard Armando Rodríguez Recalde
Secretario